



1.º y 2.º Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

04 ENE 2023

BUIN,

DECRETO ALC. Nº 23 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley Nº 19.280 de 1993, que modifica la Ley Nº 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2911 de 30 de noviembre de 2021, que aprueba la prórroga del nombramiento a contrata de doña Marilyn Cecilia Navarrete Tapia, Contador General con mención Tributaria, asimilado al Grado 17º de la Planta Técnicos, a cumplir labores técnicas – administrativas y Cajera en Tesorería Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Marilyn Cecilia Navarrete Tapia, para que efectúe labores técnico – administrativas y Cajera en Tesorería Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memo Nº 1234 del 28 de octubre de 2022, enviado por la Directora de Administración y Finanzas (S), por el cual solicita al señor Alcalde autorizar el nombramiento a contrata de doña Marilyn Navarrete Tapia, técnico – administrativo y Cajera en Tesorería Municipal, asimilado al Grado 16º de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Enero de 2023.

5.- El Memo Nº 192 del 28 de diciembre de 2022, enviado por el señor Alcalde, que solicita el nombramiento a contrata de doña Marilyn Navarrete Tapia, asimilado al Grado 16º de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Enero de 2023.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de doña **MARILYN CECILIA NAVARRETE TAPIA**, Cédula Nacional de Identidad Nº _____, Contador General con mención en Tributaria, para que efectúe labores técnico – administrativas y Cajera en Tesorería Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del **01 de Enero de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

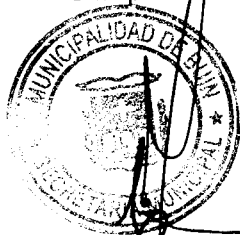
2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 16º de la Planta Técnicos** de este Municipio.

3.- Dejase establecido que la funcionaria cuenta con registro en la Contraloría General de la República.

4.- Por imposterables razones de buen servicio, la funcionaria asume en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANTES, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ops.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE